



MOVIMIENTO SOCIAL POR LA ESCUELA PÚBLICA - Asturias -

Desde la **Delegación de enseñanza del Arzobispado de Oviedo** se ha remitido un escrito, con fecha de 14 de enero de 2008, dirigido a los **“profesores de religión católica”** de los centros docentes del Principado de Asturias; dicho escrito viene firmado por **D. Luis Higarza**, delegado de enseñanza.

En el mismo, manifiesta su interés en el **“seguimiento de la aplicación de la LOE”**, contando para ello con **“datos oficiales y concretos”**.

Manifiesta, también, su necesidad de **“conocer la formulación concreta de la ‘Atención Educativa’”** de aquellos alumnos que, lógicamente, no cursan enseñanzas de religión católica en los centros.

Solicita, por último, a sus profesores de religión católica, que le envíen: **“fotocopia de la página o páginas del PEC y la PGA de tu Centro, en la que aparece la regulación de la ‘atención Educativa’ prevista para el alumnado que no opta por Religión.”**

Nos preguntamos:

- **¿Las programaciones docentes del próximo curso debemos seguir enviándolas a la Consejería de Educación o al Arzobispado de Oviedo?**
- **¿Se reinstaura la aplicación del ‘Nihil Obstat’ previsto en el Concordato de 1953?**

Desde el Movimiento Social por la Escuela Pública, consideramos esta intromisión del arzobispado de Oviedo absolutamente **INTOLERABLE**. No contentos con gozar de una situación de privilegio en el sistema educativo, que no se corresponde con la sociedad progresivamente secularizada en la que vivimos, pretenden, como en todos los campos, fiscalizar las actuaciones del conjunto de la sociedad e imponer su moral como la única y exclusiva.

Por ello, con toda humildad, les pedimos:

Si lo desean, y mientras puedan, gocen de sus privilegios. Pero, por favor, a los demás...

¡¡¡ DÉJENNOS EN PAZ !!!

Nota: El escrito al que se hace referencia puede leerse en su totalidad en la hoja adjunta.

23/01/08 ... FAX ...

COLEGIO

Mensaje de correo ... de 92

Cerrar Anterior Siguiete Remitir Respuesta al remitente Responder a todos Mover Suprimir leer más tarde
Aceptar Rechazar ver

De: Delegación de enseñanza

A:

CC:

Fecha: 01/14/08 05:45 P.M.

Tema: Seguimiento de la aplicación de la LOE

Adjuntos:

**PROFESORES DE RELIGIÓN CATÓLICA
CENTROS DOCENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Queridos Amigos y amigas:

Una de las tareas que compartimos todo el profesorado y los responsables diocesanos de la DEPE es la promover el área de ERE **en los Colegios e Institutos** y velar por la dignidad y calidad de la asignatura de religión. Al servicio de este objetivo, que tiene implicaciones académicas, pedagógicas y legales, en concreto en el **seguimiento de la aplicación de la LOE** respecto de la opción por la enseñanza de la religión y de la elección de no – religión (la debida “atención educativa”). Esta Delegación de Enseñanza de la Diócesis ha venido realizando diversas iniciativas ante las Autoridades Educativas de Asturias. También os habíamos pedido información a los profesores acerca de lo que se estaba planteando en vuestros Centros, la cual muchos de vosotros nos habeis aportado en las reuniones de zona al inicio de curso, agradeciendo además la colaboración.

En esta etapa, una vez finalizados los plazos establecidos por la Administración Educativa, a fin de que en la DEPE podamos continuar el seguimiento efectivo de la aplicación de la LOE en los Centros Educativos, contando **con datos oficiales y concretos**, necesitamos **conocer la formulación** concreta de la “Atención Educativa”. Esta formulación aparece en el PEC (Programa Educativo de Centro) y en la PGA (Programación General Anual), y , como sabes, **ambos documentos son de carácter público** y están a disposición de la comunidad educativa.

Te rogamos, por tanto, que, en cuanto te sea posible, nos envíes **fotocopia de la página o páginas del PEC y la PGA de tu Centro, en la que aparece la regulación de la “Atención Educativa” prevista para el alumnado que no opta por Religión**. En el caso de que no aparezca regulada en alguno de esos documentos o en ninguno es necesario que nos lo hagas saber (ver dirección postal en las cartas: *Delegación de Enseñanza – Arzobispado – Pl. Corrada del Obispo. 3 – 33003- Oviedo o el fax: 985 22 52 60*)

Si tienes alguna dificultad para conseguir estos documentos o alguna duda, por favor, ponte en contacto con nosotros.

Agradeciendo de antemano la atención que prestas a este compromiso que deseamos redunde a favor de la asignatura y del profesorado de ERE, recibe un cordial saludo, en nombre del equipo diocesano de Enseñanza.

Luis Díaz Higarza – Delegado de Enseñanza